

Olimpiada Nacional 2026
Anexo Técnico Estatal
Surfing

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (edad cumplida durante el año 2026)	Ramas
12-14 años (2014-2012)	Femenil y Varonil
15-16 años (2011-2010)	
17-18 años (2009-2008)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Surfing	Longboard	Bodyboard	Stand Up Paddle
Open surf	Clásico Moderno	Prone	Sprint (200 m) Carrera de Distancia: 6 km para la categoría 12-14 años 9 km para la categoría 15-16 años 12 km para la categoría 17-18 años

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional 2026, Etapa Estatal; en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su deporte, modalidad, prueba, rama y categoría.

3.1 DEPORTISTAS:

Durante todo el proceso de clasificación los deportistas **sólo podrán participar** en la **categoría que les corresponde** de acuerdo con su año de nacimiento, por lo que no estará permitido subir o bajar de categoría ni la participación en una categoría de deportistas menores a las edades convocadas.

Categoría	Participación máxima de deportistas por prueba por Municipio									
	Surfing		Bodyboard		Longboard		Sprint		Distancia	
	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var
12-14 años	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
15-16 años	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
17-18 años	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

Podrán participar en la Etapa Estatal todos los deportistas que cumplan los criterios de clasificación.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a la Federación Deportiva Nacional.

Los inscritos en la disciplina deportiva de SURFING, **NO** podrán participar en otra disciplina deportiva convocada a la Olimpiada Nacional 2026, Etapa Estatal.

3.2 ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los entrenadores y delegado por deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se precise claramente la categoría y rama en la que participarán, y estar avalados por el ISDE; en caso contrario, no serán acreditados.

No se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún delegado por Deporte o Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional 2026, Etapa Estatal.

La cantidad máxima de entrenadores a los que los Municipios tienen derecho a inscribir será proporcional al número máximo de competidores inscritos, como se describe a continuación:

Surfing y Bodyboard		Longboard y Stand Up Padle	
Número de competidores	Número de entrenadores	Número de competidores	Número de entrenadores
1 a 4	1	1 a 4	1
5 o más	2	5 o más	2

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2026, Etapa Estatal.

3.3 ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad con la designación realizada en coordinación por el ISDE, y formarán parte de la delegación del municipio al que representan.

Ningún Árbitro y/o Juez podrá desempeñar otra función dentro los Nacionales CONADE 2026, Etapa Estatal.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (CLASIFICACIÓN DIRECTA):

Calificarán a la Etapa Final Nacional en cada prueba el **1°, 2° y 3º lugares** del respectivo Campeonato Estatal 2026, en acuerdo con el área técnica del ISDE, entre los competidores participantes en el Campeonato Estatal 2026; podrá ser efectuada, por causas justificadas, una prueba selectiva especial en casos específicos, de común acuerdo con el ISDE y la Dirección Técnica Estatal.

En el caso en esa prueba selectiva especial se inscriba sólo un participante, deberá ejecutar su competencia y concluirla; de lo contrario, no podrá calificar a la Final Nacional de la Olimpiada Nacional 2026.

La Etapa Estatal de clasificación a la Etapa Final Nacional, ésta deberá ser efectuada **por lo menos 50 días antes** de la fecha de **inicio** de la **Etapa Final Nacional**, límite condicionado únicamente por la disponibilidad de olas surfeables, a criterio del Director Técnico de Competencia y la situación epidemiológica de la entidad, según convocatoria específica emitida conjuntamente por el ISDE y el Director Técnico de Competencia. El periodo de realización de la Etapa Estatal, se encuentra condicionada por la disponibilidad de olas surfeables, por lo que a criterio del Director Técnico de Competencia de la Etapa Estatal en coordinación con el Órgano de Cultura Física y Deporte, deber ser programada su realización.

Toda competencia selectiva o de calificación deberá ser calificada con jueces certificados los cuales serán designados conjuntamente entre el Director Técnico de Competencia y ISDE; en caso de que algún Municipio no cuente con el número mínimo de jueces certificados, el Director Técnico de Competencia designará los jueces necesarios.

En el caso de que a un Municipio le sea imposible efectuar la eliminatoria Municipal, sea por causas de salubridad general o cualquiera otra de fuerza mayor, la situación excepcional deberá ser acordada entre el director técnico de Competencia y el ISDE, para asegurar los derechos deportivos de todos los involucrados.

5.- INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA ESTATAL:

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE) <https://isde.masoft.mx> a partir de diciembre del año en curso, en el cual se deberán dar **de alta a todos los participantes** en el Registro Estatal del Deporte (RED) de la Olimpiada Nacional 2026 etapa Estatal: Cada municipio será el responsable de dar de alta en el sistema la documentación de todos los participantes con los requisitos antes mencionados, para que los municipios sean los encargados de proporcionarnos las cédulas de inscripción de todos los participantes (por deporte, categoría y rama), las cuales deberán ser entregadas al personal adscrito al Departamento de Deporte Selectivo de la Dirección de Alto Rendimiento en el CARD, en el Gimnasio "María del Rosario Espinoza" en la fecha que le corresponde, (solo los documentos Carta de consentimiento y Certificado médico se entregarán en físico, de acuerdo a la siguiente programación)

Región	Municipios	Días	Fechas
I	Ahome, Choix, El fuerte, Juan José Ríos	Martes	27 de enero
II	Angostura, Guasave, Mocorito, Salvador Alvarado, Sinaloa.	Miércoles	28 de enero
III	Badiraguato, Culiacán, Cósala, Elota, El Dorado, Navolato.	Jueves	29 de enero
IV	Concordia, Escuinapa, Mazatlán, Rosario, San Ignacio.	Viernes	30 de enero

Nota: Los municipios solo podrán inscribir atletas de los clubes que radican en su municipio correspondiente.

6. REQUISITOS:

6.1. DE LOS DEPORTISTAS:

- Competir representando solamente a un municipio en el proceso eliminatorio.
- Deberán participar en la categoría que fueron inscritos con apego a lo establecido en el anexo técnico de su deporte.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en que participará.
- Entregar la siguiente documentación al municipio al que pertenece.
 - ✓ Formato de inscripción individual (Debidamente llenado).
 - ✓ 1 fotografía tamaño infantil (**Reciente**).
 - ✓ CURP (Clave única de población y registro).
 - ✓ Identificación **oficial vigente** con fotografía (Pasaporte, Credencial para votar, o credencial o constancia escolar con la fotografía cancelada con sello de la escuela).
 - ✓ Carta de consentimiento informado en formato del ISDE. (Firmado por el padre y/o tutor, anexando la copia de su INE).
 - ✓ Ficha médica en formato del ISDE.
 - ✓ Certificado médico vigente (máximo 20 días al momento de la inscripción).

6.2. DE LOS ENTRENADORES Y AUXILIARES:

- Estar registrados en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva correspondiente.
- Entregar la siguiente documentación al municipio al que pertenece.
 - ✓ Formato de inscripción individual (Debidamente llenado).

- ✓ 1 fotografía tamaño infantil (**Reciente**).
- ✓ Copia de CURP (Clave única de población y registro).
- ✓ Copia de credencial de identificación oficial vigente.
- ✓ Para poder dirigir en la etapa zonal y estatal, deberán haber realizado y acreditado el curso de “**Metodología de Entrenamiento**”, impartido por el ISDE el cual se llevará a cabo entre los meses de noviembre y diciembre del año en curso; siendo presencial para los entrenadores del municipio de Culiacán y el resto de los municipios será por vía ZOOM, se podrá tener acceso ingresando al preregistro en la página de internet que más adelante le será enviada.
- ✓ Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el RED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

El personal que sea acreditado (staff de competencia, jefaturas de misión, comité organizador y dirección técnica), deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la etapa Final de la Olimpiada Nacional 2026 y las inscripciones de la etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, su inscripción NO será validada.

6.- SISTEMA DE COMPETENCIA:

En la Etapa Estatal cada deportista disputará **dos pruebas** en las modalidades de **Open Surf** y **Prone**, una **Rutina Obligatoria** y una **Rutina Libre**, con premiación de **cada una** y de la **suma** de la puntuación obtenida en ambas; serán disputadas con eliminatorias a dos rondas, semifinal y final en cada modalidad, prueba, rama y categoría.

6.1 OPEN SURF:

6.1.1 RUTINA OBLIGATORIA:

La rutina obligatoria deberá incluir las siguientes maniobras: Take Off, Bottom Turn, Re-Entry (re-entrada), Cut-Back- (re-corte), y Floter, y realizadas con velocidad, fuerza y fluidez, así como mostrar compromiso antes del grado de dificultad que la ola contenga, el ganador por categoría y rama será aquel que obtenga la mayor puntuación obtenida en la ejecución de la rutina obligatoria. realice, la mejor rutina ejecutada será la ola más altamente calificada.

6.1.2 SUMATORIA DE PUNTOS:

Se sumará la mejor Ola calificada en rutina libre, junto a la mejor ola de la rutina obligatoria si es que la hubiera, en caso de solo tener la máxima puntuación por una sola rutina ya sea la libre o la obligatoria, no se realizará esa suma.

6.2 PRONE:

6.2.1 RUTINA OBLIGATORIA:

La rutina obligatoria deberá incluir las siguientes maniobras: Take Off, Bottom Turn, 360, 360 Reversible y ARS (ars roll spin), y ser realizadas con velocidad, fuerza y fluidez, así como mostrar compromiso en el grado de dificultad que la ola contenga, el ganador por categoría y rama será aquel que obtenga la mayor puntuación obtenida en la ejecución de la rutina obligatoria.

6.2.2 RUTINA LIBRE:

La rutina libre permitirá al atleta expresar libremente su surfing con las maniobras que realice, la mejor rutina ejecutada será la ola más altamente calificada.

6.3 SUMATORIA DE PUNTOS:

Se sumará la mejor ola calificada en rutina libre, junto a la mejor ola de la rutina obligatoria si es que la hubiera, en caso de solo tener la máxima puntuación por una sola rutina ya sea la libre o la obligatoria, no se realizará esa suma.

6.3.1 La prueba de Clásico Moderno será disputada con eliminatorias, semifinal y final en cada modalidad, categoría, rama y prueba

6.4 La prueba de **Sprint** será disputada con eliminatorias, semifinal y final en cada modalidad, prueba, rama y categoría.

6.5 La prueba de **Distancia** será disputada en un solo grupo en cada rama y categoría

7.-REGLAMENTOS:

Técnico, el vigente de la International Surfing Association (ISA) y de la Federación Mexicana de Surfing, A. C. (FMS)

La demás normatividad aplicable de la ISA, la FMS y Nacionales CONADE 2026, incluyendo sanciones, si fuera necesario.

8.-UNIFORMES:

Todo participante deberá portar en todas las actividades oficiales el uniforme de su municipio.

Los competidores deberán usar en cada una de las pruebas el **uniforme de competencia** de Municipio al que representan, en el cual deberá cumplir los requisitos estipulados en el Reglamento de Competencia.

9.- SOLICITUDES DE REVISIÓN:

Las solicitudes de revisión de rutinas o cualquier otro aspecto revisable deberán ser presentadas de manera individual y personal por el delegado respectivo; en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1 PROTESTAS TÉCNICAS:

Deberán ser presentadas por escrito de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de Competencia y el Reglamento General de Participación. Tendrá un costo de \$5,000 pesos m/n.

9.2 PRTESTAS DE ELEGIBILIDAD:

Sólo serán admitidas con los correspondientes documentos probatorios y podrán ser presentadas dentro y/o fuera del área de competencia. Toda solicitud de revisión deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad con el Reglamento General de Participación. Tendrá un costo de \$5,000 pesos m/n.

10.- PREMIACIÓN:

10.1 GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgará medalla de 1°, 2° o 3° lugar al ganador de las tres primeras posiciones por prueba (modalidad, rama y categoría); sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de la Olimpiada Nacional 2026 etapa Estatal deberá haber **por lo menos 3 competidores**; de lo contrario, la prueba podrá ser premiada, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.

En **Open Surf** y **Bodyboard** se darán 3 premiaciones, una por la Rutina Obligatoria, una por la Rutina Libre y una por la suma de los puntos obtenidos en cada una de las dos rutinas.

No les serán registrados los resultados obtenidos a los deportistas que no esténdebidamente inscritos, tanto en sus datos personales como en sus pruebas de competencia.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido para la clasificación final en cada categoría, modalidad y rama, todos los deportistas serán clasificados del 1° al último lugar de manera consecutiva.

11. ALTAS, BAJAS, SUSTITUCIONES:

11.1 ALTAS:

No habrá altas una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Estatal 2026

11.2 BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

11.3 SUSTITUCIONES:

No habrá sustituciones.

12.- COMISION TECNICA

- Director de Alto Rendimiento----- José Daniel Castro Rojo
- Jefa de Departamento de Olimpiada— Hilda Gaxiola Álvarez
- Presidente de Asociación-----Adrián Alfonso Valenzuela Maynez

- Metodólogo deL ISDE-----Jorge Luis Sánchez Jiménez
- Jefe Técnico de la Asociación----- Jesús Feliciano Altamirano Tiznado
- Secretaria de la Asociación-----Magdalena Guadalupe Ramírez Lizárraga

13.- JUNTA PREVIA:

Se realizará el día anterior al inicio de la competencia y en ella será instalado el Jurado de Apelación; el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo. La Junta Previa será presidida por un representante del Comité Organizador Local, unrepresentante del ISDE y el director técnico de Competencia y en ella se darána conocer los detalles finales para el buen desarollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, el director técnico de la Competencia dará a conocer el programa definitivo de competencias.

14.- JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá con base en lo establecido en el Reglamento General de Participación; estará conformado de la siguiente manera:

- El director técnico de Competencia, quien fungirá como presidente del Jurado deApelación.
- El jefe de Jueces (Juez Principal).
- 3 delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos poracuerdo de los presentes y fungirán como secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones encaso que alguna de las entidades representadas por los 3 delegados por Deportese encuentre involucrada en la protesta.

15.- TRANSITORIOS:

Los aspectos no estipulados en el presente Anexo Técnico ni en los reglamentos u otra normatividad aplicables serán resueltos por el director técnico de la Competencia encoordinación con el ISDE.

Noviembre del 2025